



Asamblea General

Distr. general
19 de agosto de 2011
Español
Original: inglés

Sexagésimo sexto período de sesiones

Artículo 69 b) del programa provisional*

Promoción y protección de los derechos humanos:
cuestiones de derechos humanos, incluidos otros
medios de mejorar el goce efectivo de los derechos
humanos y las libertades fundamentales

Fortalecimiento de la función de las Naciones Unidas para mejorar la eficacia del principio de elecciones periódicas y genuinas y la promoción de la democratización

Informe del Secretario General

Resumen

El presente informe describe las actividades de asistencia electoral a los Estados Miembros desarrolladas por el sistema de las Naciones Unidas en los últimos dos años. La asistencia electoral de las Naciones Unidas se presta solo a petición de un Estado Miembro o por resolución del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General. El informe indica que la demanda de asistencia electoral de las Naciones Unidas sigue siendo alta entre los Estados Miembros. Durante el bienio, las Naciones Unidas prestaron asistencia a más de 50 países.

Como coordinador de las actividades de asistencia electoral, el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos está encargado de la política electoral de la Organización y de asegurar la coherencia y uniformidad en todo el sistema de todas las actividades electorales de las Naciones Unidas. En estas funciones tiene el apoyo de la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos, que también ayuda a diseñar las actividades electorales de las Naciones Unidas y a dotarlas de personal y mantiene una lista de expertos electorales y la memoria institucional de la Organización en la materia.

* A/66/150.



En operaciones de mantenimiento de la paz y en situaciones después de un conflicto, la asistencia electoral se presta generalmente a través de componentes de misiones sobre el terreno bajo la égida del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz o el Departamento de Asuntos Políticos. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) suele desempeñar un papel de apoyo a los mandatos de asistencia electoral ejecutados por misiones sobre el terreno. El PNUD es el órgano de ejecución principal de la Organización para prestar apoyo a las leyes, procesos e instituciones electorales fuera del contexto del mantenimiento de la paz o de situaciones siguientes a un conflicto.

Otros departamentos, organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas también participan en la prestación de asistencia electoral, entre ellos el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia, la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres) y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos.

El informe destaca los progresos hechos en la coordinación de la asistencia electoral, dentro de la Organización y con actores externos. También se señalan los diversos vehículos de financiación para la asistencia electoral y la necesidad de contribuciones de los Estados Miembros.

Se indica además el trabajo hecho por la Organización en materia de género y elecciones. Las Naciones Unidas siguen dando prioridad a la asistencia para hacer inclusivos los procesos electorales, procurando que las mujeres y los grupos subrepresentados puedan participar en la vida política de su país. Esto cada vez más incluye asesoramiento sobre la aplicación de las disposiciones pertinentes de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en particular las relativas a las medidas especiales de carácter temporal.

Se observa que, aunque la gran mayoría de los procesos electorales del mundo se desarrollan pacíficamente, a veces las elecciones pueden ocasionar violencia. En general las deficiencias técnicas no son la causa fundamental de la violencia, sino solo la chispa que enciende tensiones sociales, económicas o políticas más profundas. Para reducir este riesgo, se pueden prestar, a petición, servicios de mediación y buenos oficios, preferiblemente en colaboración con organizaciones regionales o subregionales, como complemento del asesoramiento técnico.

También se tratan cuestiones de sostenibilidad y de eficiencia en relación con los costos, y se afirma que estos factores deben ser las consideraciones centrales en el diseño y la prestación de asistencia electoral, de las Naciones Unidas o de otros organismos. Se insta a los Estados Miembros y a los donantes a considerar atentamente el costo de las elecciones y de la asistencia electoral, teniendo en cuenta otras necesidades de desarrollo.

Se señala la intención de dar prioridad en el próximo bienio a la mejora de la coherencia, la previsibilidad y la rendición de cuentas en la prestación de asistencia electoral. Estas actividades deben basarse en el papel directivo claro en todos los asuntos relacionados con la asistencia electoral que la Asamblea General ha asignado al coordinador para asuntos de asistencia electoral.

El informe concluye haciendo hincapié en la gobernanza. La inversión en elecciones no reportará paz y desarrollo sostenibles sin un poder judicial independiente y profesional, medios de información abiertos y diversos, una sociedad civil vigorosa, gobierno creíble y gobernanza eficaz en todos los niveles.

I. Introducción

1. El presente informe se ha preparado de conformidad con la resolución 64/155 de la Asamblea General y abarca las actividades electorales desarrolladas por las Naciones Unidas desde el informe anterior sobre este tema (A/64/304).
2. Han pasado 20 años desde el primer informe a la Asamblea General sobre la labor de la Organización en la asistencia para elecciones. Es difícil encontrar en el pasado un momento en que el deseo de gobierno electivo real y creíble se haya expresado de manera más dramática que en 2011. Los acontecimientos que empezaron en Túnez y siguen desarrollándose en el Oriente Medio y el norte de África parecen encarnar la disposición de la Declaración Universal de Derechos Humanos que dice que “la voluntad del pueblo es la base de la autoridad del poder público [y que] esta voluntad se expresará mediante elecciones auténticas que habrán de celebrarse periódicamente, por sufragio universal e igual y por voto secreto u otro procedimiento equivalente que garantice la libertad del voto”.
3. Por desgracia, en el período del informe algunas elecciones —incluidas algunas asistidas por las Naciones Unidas— han servido de chispa para inflamar resentimientos profundos, y así conducido a actos de violencia y pérdida de vidas.
4. El presente informe ofrece una oportunidad de reflexionar sobre la mejor forma en que las Naciones Unidas pueden ayudar a los Estados Miembros que tienen nuevas necesidades y aspiraciones electorales y sobre el mejor modo de ayudar a prevenir o mitigar los conflictos y los actos de violencia relacionados con elecciones.
5. Las Naciones Unidas solo pueden prestar asistencia electoral a un Estado Miembro si este la solicita y/o por mandato del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General. La asistencia electoral de las Naciones Unidas se presta de conformidad con el principio de la igualdad soberana de los Estados y la convicción de que no existe un solo método o sistema electoral adecuado a todos los países. Por tanto, siempre se hace una evaluación de las necesidades antes de acordar o prestar cualquier tipo de asistencia electoral, para asegurar que la asistencia se ajuste a las necesidades específicas de la situación.
6. Hoy las Naciones Unidas pueden prestar cinco tipos básicos de asistencia electoral, de los cuales los dos primeros requieren un mandato de la Asamblea General o del Consejo de Seguridad y hoy rara vez se usan: a) organización y celebración de elecciones; b) verificación/certificación; c) asistencia técnica; d) grupos de expertos y e) coordinación de los observadores internacionales.
7. Las Naciones Unidas no han observado una elección desde 2001 (Fiji); en cambio, muchas organizaciones regionales están dando prioridad a esta actividad. Hoy la mayor parte de la asistencia electoral de las Naciones Unidas consiste en algún tipo de asistencia técnica. En los últimos años, se ha pedido dos veces a las Naciones Unidas que certifiquen una elección. Este mandato requiere que la Organización verifique públicamente que las distintas etapas del proceso electoral son creíbles y conformes con las leyes del país y con los compromisos internacionales del país en materia de elecciones. Los mandatos de certificación son raros y requieren un mandato del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General. Por ejemplo, en Côte d’Ivoire, la misión de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas tiene un mandato de certificación que tuvo su origen en los acuerdos de paz

pertinentes antes de ser incluido en una resolución del Consejo de Seguridad (véase también párr. 42 *infra*).

8. En el período del informe las Naciones Unidas prestaron asistencia electoral a más de 50 Estados Miembros (véase el anexo II), a 11 de ellos por mandato del Consejo de Seguridad. En el anexo I del presente informe se enumeran algunos ejemplos de asistencia electoral.

9. El presente informe resume el trabajo de asistencia electoral de los departamentos, fondos, programas y organismos de las Naciones Unidas en el período del informe y se examina la cooperación dentro y fuera del sistema de las Naciones Unidas. Se hace además una serie de observaciones encaminadas a fortalecer la prestación de asistencia electoral por el sistema de las Naciones Unidas.

II. Asistencia electoral de las Naciones Unidas en el período del informe

A. Mandatos y actividades

10. La asistencia que las Naciones Unidas prestan a los Estados Miembros en la celebración de elecciones creíbles, periódicas y auténticas sigue siendo una actividad de todo el sistema. El marco institucional de las Naciones Unidas se beneficia de la existencia de mandatos relativamente claros de la Asamblea General. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos es el coordinador de las Naciones Unidas para asuntos de asistencia electoral (en adelante “el coordinador”), y tiene, en virtud de la resolución 64/155 de la Asamblea, el mandato de garantizar la coordinación y la coherencia de la asistencia electoral y de evitar la duplicación de esa asistencia. La Asamblea también ha encargado al coordinador la formulación y la difusión de normas electorales, el desarrollo y mantenimiento de la memoria institucional electoral de la Organización y el mantenimiento de una lista diversa de expertos electorales preseleccionados que puedan desplegarse rápidamente en cualquier proyecto de asistencia de las Naciones Unidas.

11. El coordinador tiene para el ejercicio de estas funciones el apoyo de la División de Asistencia Electoral del Departamento de Asuntos Políticos. La División hace todas las evaluaciones de las necesidades electorales para la Organización, recomienda al coordinador los parámetros de toda la asistencia electoral de las Naciones Unidas y asesora sobre el diseño de todos los proyectos electorales de las Naciones Unidas. Da, en nombre del coordinador, orientación política y técnica continua a todas las entidades de las Naciones Unidas que participan en la asistencia electoral, en particular sobre el marco normativo de la Organización y las mejores prácticas acumuladas en la memoria institucional electoral de la Organización. En la resolución 63/261, sobre el fortalecimiento del Departamento de Asuntos Políticos, la Asamblea General aprobó ocho nuevos puestos básicos (4 del cuadro orgánico y 4 de servicios generales) y la reclasificación de un puesto de la División de Asistencia Electoral. Estos puestos ya se han provisto y han fortalecido mucho la capacidad del Departamento de cumplir su mandato electoral.

12. El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) es el órgano de ejecución principal de la Organización para prestar asistencia en la elaboración de leyes, procesos e instituciones electorales fuera del contexto del mantenimiento de la paz o de las situaciones siguientes a un conflicto. En la resolución 64/155 la Asamblea General pidió al PNUD que continuara sus programas de asistencia en materia de gobernanza democrática, en particular los que promueven la consolidación de las instituciones democráticas y los vínculos entre la sociedad civil y los gobiernos.

13. En el contexto del mantenimiento de la paz o después de un conflicto, la asistencia electoral se presta generalmente mediante componentes de misiones sobre el terreno bajo la égida del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz o el Departamento de Asuntos Políticos. Con la tendencia a la integración de las actividades de las Naciones Unidas, el PNUD cada vez más presta apoyo al cumplimiento de los mandatos de asistencia electoral a cargo de misiones sobre el terreno bajo la égida de los dos departamentos. La División de Asistencia Electoral da orientación política y técnica a los componentes electorales de las misiones sobre el terreno.

14. La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) sigue dando formación y asesoramiento sobre la vigilancia de los derechos humanos en relación con elecciones, el apoyo y organización de campañas a favor de elecciones libres de violencia, la promoción de leyes e instituciones electorales conformes con los derechos humanos y el seguimiento de las violaciones de derechos humanos durante el proceso electoral y la preparación de informes sobre ellas. Desde julio de 2010 el Centro Subregional de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos y la Democracia en el África Central, que actúa como oficina regional del ACNUDH para el África central, ha desarrollado actividades de creación de capacidad para diversos actores sobre la promoción de los derechos humanos y la democracia durante el período electoral.

15. Participan en actividades relacionadas con elecciones otras partes del sistema de las Naciones Unidas, entre ellas el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, que es el principal encargado de prestar servicios logísticos, servicios de adquisición, recursos humanos y apoyo de administración financiera al Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y al Departamento de Asuntos Políticos; la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos, que presta apoyo a las actividades electorales, principalmente en situaciones después de un conflicto y en operaciones de mantenimiento de la paz, en colaboración con el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el PNUD y Estados Miembros; el Programa de Voluntarios de las Naciones Unidas, que aporta personal electoral para trabajar en operaciones sobre el terreno del PNUD, del Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y del Departamento de Asuntos Políticos; el Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia, que financia proyectos de la sociedad civil relacionados con la democracia; y la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad entre los Géneros y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), que aporta expertos, a petición, a las partes interesadas institucionales para asegurar que se traten debidamente la igualdad entre los géneros y los derechos y la participación de las mujeres y promueve la coherencia de ese apoyo técnico.

B. Cooperación y coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas

16. Como indiqué en mi último informe (A/64/304), la multiplicidad de actores que participan en la asistencia electoral dentro del sistema de las Naciones Unidas sigue siendo un factor positivo, pero las presiones tanto de dentro como de fuera del sistema pueden ser fuente de desavenencias y solapamientos. En la resolución 64/155, la Asamblea General reiteró la importancia de reforzar la coordinación dentro del sistema de las Naciones Unidas y reafirmó la función del coordinador de asegurar la coherencia de todo el sistema, en particular mediante el fortalecimiento de la memoria institucional y la formulación y difusión de normas electorales.

17. Por consiguiente he dado prioridad en el período del informe a los esfuerzos de promover la coherencia, la previsibilidad y la rendición de cuentas de la asistencia electoral de las Naciones Unidas. Con este fin, desde el informe anterior:

a) En septiembre de 2010 el PNUD y el Departamento de Asuntos Políticos firmaron una nota de orientación revisada sobre asistencia electoral¹ (revisión de la nota anterior, véase A/56/344, anexo II). La nota ayuda a aclarar las funciones y responsabilidades de manera que las dos entidades puedan colaborar mejor;

b) He pedido al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y al Departamento de Gestión que organicen un debate en todo el sistema sobre las disposiciones operacionales, incluidas la contratación y la adquisición, para ver cómo podrían emplearse en las actividades electorales procedimientos más flexibles y eficientes, con las salvaguardias y controles necesarios;

c) He pedido al Departamento de Gestión, al Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno y al Departamento de Asuntos Políticos que elaboren medios de asegurar que la lista de expertos electorales que la Asamblea General ha mandado establecer siga siendo un recurso a disposición de todos los proyectos de asistencia electoral de las Naciones Unidas, de conformidad con las nuevas normas sobre recursos humanos (véase ST/AI/2010/3), asegurando que los procedimientos de remoción y contratación de candidatos de la lista sean interoperables con los de todos los organismos y programas;

d) He pedido al Departamento de Asuntos Políticos que, en colaboración con el PNUD y en consulta con todos los asociados pertinentes, elabore planes para aumentar la producción de documentos sobre políticas y mejores prácticas de todo el sistema y para aplicar las recomendaciones sobre elecciones hechas en mi informe de 2010 sobre la participación de la mujer en la consolidación de la paz (A/65/354-S/2010/466);

e) He pedido al Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos que, como coordinador de la asistencia electoral de las Naciones Unidas, facilite los debates para determinar más claramente las funciones y responsabilidades de los departamentos, fondos y organismos de las Naciones Unidas, de acuerdo con los mandatos fijados por la Asamblea General, y los órganos competentes de las Naciones Unidas.

¹ La nota de orientación de septiembre de 2010 está disponible en todos los idiomas oficiales de la Organización. Para obtener ejemplares, se ruega escribir al Departamento de Asuntos Políticos, electoral@un.org. El texto inglés se puede ver en el sitio web del PNUD: <http://www.beta.undp.org/undp/en/home/html>.

18. El Mecanismo de Coordinación Interinstitucional para la Asistencia Electoral, presidido por la División de Asistencia Electoral, se estableció en 2009 bajo los auspicios del coordinador para promover el intercambio de información y el progreso de la armonización del trabajo electoral de la Organización. Se reúne mensualmente y es también el foro para la coordinación del seguimiento de las solicitudes precedentes.

C. Cooperación con otras organizaciones

19. En el período del informe las Naciones Unidas han seguido aumentando la cooperación con otras organizaciones internacionales, gubernamentales y no gubernamentales, sobre el terreno y en la Sede, con miras a fortalecer la prestación de asistencia electoral.

20. La multiplicidad cada vez mayor de proveedores de asistencia fuera del sistema de las Naciones Unidas ha enriquecido el acervo de conocimientos y creado nuevas oportunidades, en particular para el aumento de la cooperación Sur-Sur. Las Naciones Unidas apoyan y facilitan a menudo estos intercambios.

21. Las Naciones Unidas siguen colaborando en dos instrumentos mundiales que promueven la creación de capacidad y la memoria institucional en conocimientos electorales: la Red de conocimientos electorales ACE y el proyecto Building Resources in Democracy, Governance and Elections (BRIDGE). Forman parte de la Red de conocimientos electorales ACE el Instituto Internacional de Democracia y Asistencia Electoral (International IDEA), Elecciones Canadá, el Instituto Electoral del África Austral, el Instituto Federal Electoral (México), la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales, el PNUD, la División de Asistencia Electoral y el Departamento de Asuntos Económicos y Sociales. La Red ACE aporta información completa y fidedigna sobre elecciones, promueve la creación de redes entre expertos en elecciones y ofrece servicios de creación de capacidad a órganos de gestión de elecciones. El segundo instrumento de conocimientos electorales, el proyecto BRIDGE, es una colaboración entre la Comisión Electoral de Australia, International IDEA, la Fundación Internacional para los Sistemas Electorales, la División de Asistencia Electoral y el PNUD. El objeto de la colaboración es elaborar, aplicar y mantener un plan de estudios completo sobre la administración eficaz de los procesos electorales y ofrecer programas de formación modulares para órganos de gestión de elecciones.

22. Las Naciones Unidas, a través de ONU-Mujeres y el PNUD, también están asociadas a la Red Internacional de Información sobre Mujeres y Política (iKNOW), plataforma mundial innovadora que, mediante el intercambio de información y el establecimiento de redes, promueve la participación y presencia de las mujeres en los procesos políticos en todo el mundo. También participan en la Red la Unión Interparlamentaria, International IDEA y el National Democratic Institute.

23. En 2010 la Fundación Kofi Annan e International IDEA crearon la Comisión Mundial de Elecciones, Democracia y Seguridad, grupo de alto nivel encargado de formular recomendaciones realistas de políticas sobre la forma de resolver mejor las amenazas a la integridad de las elecciones y a la integridad de la asistencia electoral internacional. El Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, en su calidad de coordinador, y el Administrador del PNUD participan como Amigos de la Comisión.

24. El 21 de septiembre de 2010 se firmó un marco de cooperación entre la secretaría de la Comunidad de África Meridional para el Desarrollo (SADC) y el Departamento de Asuntos Políticos, en nombre de la Secretaría de las Naciones Unidas, según el cual el Departamento apoyará el fortalecimiento de la capacidad electoral de la SADC y la cooperación en mediación e intercambio de experiencias. Las Naciones Unidas también siguen trabajando en asuntos electorales en colaboración con organizaciones intergubernamentales regionales, como la Unión Africana, la Organización para la Seguridad y la Cooperación en Europa (OSCE) y muchas otras. Espero en particular seguir promoviendo la cooperación de la Organización en materia de elecciones con la Liga de los Estados Árabes. Esta cooperación será particularmente importante en vista de la rápida evolución que se observa en el Oriente Medio y el norte de África.

25. La Unión Europea y el PNUD han establecido una colaboración estrecha en asistencia electoral en los últimos siete años. El PNUD sigue desarrollando una parte considerable de sus actividades de asistencia electoral dentro del marco formal de una asociación con la Unión Europea. Además de los proyectos conjuntos a nivel nacional, la asociación acogió varios talleres, en particular sobre elecciones y violencia y el uso de tecnología en los procesos electorales.

26. Las Naciones Unidas también colaboran con los Estados Miembros en diversas cuestiones electorales. Por ejemplo, en junio de 2010 la División de Asistencia Electoral y el PNUD, en colaboración con el Gobierno de Rumania, organizaron un taller sobre la votación fuera del país, al cual asistieron representantes de unos 30 Estados Miembros, la Unión Europea, International IDEA, la OSCE y la Asociación de Oficiales Electorales de Europa Central y Oriental y también entidades del sistema de las Naciones Unidas. Aliento a los Estados Miembros a que apoyen las principales conclusiones del taller, en particular que los países anfitriones consideren el mejor modo de facilitar y apoyar la votación fuera del país en sus territorios y que las organizaciones regionales consideren la posibilidad de elaborar un conjunto de buenas prácticas o directrices para ayudar a los países anfitriones a hacerlo.

27. Las Naciones Unidas rara vez observan elecciones, pero la División de Asistencia Electoral sigue participando en conversaciones encaminadas a mejorar el funcionamiento de los observadores electorales, mediante el cumplimiento de la Declaración de principios para la observación internacional de elecciones. Este documento, presentado en las Naciones Unidas en 2005, tiene por objeto armonizar los métodos de las muchas organizaciones, intergubernamentales y no gubernamentales, que observan elecciones, en particular las prácticas que garantizan el respeto de la soberanía nacional. Entre los signatarios, que son más de 40, está la gran mayoría de los actores reconocidos y respetados en la materia. Aliento a otros a unirse al amplio consenso que ha surgido en todo el mundo sobre estos principios.

III. Género y elecciones

28. Las Naciones Unidas siguen dando prioridad a la asistencia encaminada a hacer inclusivos los procesos electorales y especialmente a asegurar que las mujeres y los grupos subrepresentados puedan tomar parte en la vida política de su país.

29. Esto cada vez más incluye asesoramiento sobre la aplicación de las disposiciones pertinentes de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer, en particular las relativas a las medidas especiales

temporales. Las Naciones Unidas preconizan la inclusión de mujeres en los órganos de gestión de elecciones y alientan y apoyan los esfuerzos de las autoridades nacionales de incluir una perspectiva de género en las leyes y reglamentos electorales. La Organización ha contribuido a los intentos de extensión dirigidos a movilizar la participación de la mujer en las elecciones, como votante y como candidata. También se ha prestado especial atención a las mujeres entre los desplazados internos y al acceso de la mujer a los mecanismos de solución de controversias electorales.

30. Para asegurar que se siga incorporando la perspectiva de género en la asistencia electoral de las Naciones Unidas, el coordinador ahora requiere que cada evaluación de las necesidades electorales que se haga en respuesta a una solicitud de un Estado Miembro incluya atención especial a la cuestión de la representación de las mujeres. Además, el Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz, el Departamento de Asuntos Políticos, el Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno, ONU-Mujeres y el PNUD están revisando las “Directrices comunes para ampliar el papel de la mujer en los procesos electorales después de un conflicto” de los departamentos citados, con aportaciones de misiones sobre el terreno que han usado las directrices y aprovechando sus sugerencias de mejora.

IV. Recursos de las Naciones Unidas para la asistencia electoral

31. El presupuesto ordinario de la División de Asistencia Electoral cubre los gastos del personal básico; también se usan fondos extrapresupuestarios, incluidos el Fondo fiduciario en apoyo de asuntos políticos y el Fondo fiduciario de respuesta rápida. Los proyectos de asistencia electoral administrados por las oficinas de país del PNUD suelen financiarse con contribuciones voluntarias de los Estados Miembros que a menudo producen fondos colectivos de varios asociados, que incluyen contrapartes nacionales en la estructura de gestión para aumentar la apropiación nacional. En las operaciones de paz integradas con un componente electoral, el presupuesto de operaciones de paz abarca una parte del trabajo electoral, y el resto, que a menudo es considerable, se financia mediante mecanismos de financiación de donantes múltiples del PNUD. La Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz ha usado a veces su Fondo de consolidación de la paz para prestar asistencia cuando la falta de fondos podría haber puesto en peligro la organización de las elecciones. ONU-Mujeres, con fondos básicos y mediante su Fondo para la igualdad entre los géneros, aporta financiación complementaria para el trabajo en cuestiones de género en relación con elecciones, que está estrechamente armonizado con los proyectos de asistencia electoral administrados por el PNUD o integrado en dichos proyectos.

32. Desde mediados de 2009 el PNUD ha ejecutado un Programa Mundial de Apoyo al Ciclo Electoral, que fortalece la arquitectura de prácticas del PNUD, en particular mediante la elaboración de productos de conocimiento, la incorporación de las cuestiones de género en la programación electoral y el apoyo a iniciativas regionales y nacionales de fortalecimiento de las instituciones y procesos electorales. El Programa Mundial tiene una fuente de financiación especial (el Gobierno de España, con una contribución del Gobierno del Canadá) y asesores de dedicación exclusiva para ayudar a desarrollar sus actividades, y lo ejecuta directamente la Dirección de Políticas de

Desarrollo del PNUD, bajo la autoridad de un Comité Directivo compuesto de representantes del PNUD y de los dos países donantes.

33. El Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia presta apoyo financiero a proyectos que fortalecen la voz de la sociedad civil, promueven los derechos humanos y fomentan la participación de todos los grupos en los procesos democráticos, entre ellos muchos proyectos encaminados a crear capacidad entre los votantes y los candidatos, a formar y apoyar a los observadores de la sociedad civil y a asegurar una participación democrática amplia, incluido el proyecto ACE. Hasta la fecha más de 39 países han aportado más de 110 millones de dólares, y recientemente he aprobado 64 proyectos más en el quinto ciclo de financiación.

34. El Fondo fiduciario en apoyo de asuntos políticos, administrado por el Secretario General Adjunto de Asuntos Políticos, junto con el Fondo Fiduciario Temático para la Gobernanza Democrática del PNUD, siguen siendo fuentes importantes de financiación extrapresupuestaria esencial para las actividades de asistencia electoral. Estos fondos permiten ejecutar respuestas rápidas y proyectos y programas innovadores o catalíticos, incluidos los encaminados a prevenir conflictos o a apoyar la participación política de las mujeres y los grupos subrepresentados. En el período del informe se usaron fondos extrapresupuestarios para establecer rápidamente actividades en Haití, Guinea, el Níger y Kirguistán, entre otros países (para más detalles véase el anexo I).

V. Elecciones y violencia

35. En los dos informes anteriores expresé preocupación por la posibilidad de que las elecciones fueran ensombrecidas por la discordia política o la violencia, especialmente después del anuncio de los resultados.

36. Esa violencia puede resultar de deficiencias del proceso electoral, como un padrón electoral muy defectuoso, el abuso del poder del partido gobernante, la falta de transparencia y la parcialidad, real o supuesta, de los funcionarios electorales, que pueden constituir o parecer fraude. Pero en general las deficiencias técnicas no son la causa fundamental de la violencia o del conflicto violento, sino solo el detonante que hace estallar tensiones sociales, económicas o políticas más profundas. Por ejemplo, si las condiciones políticas subyacentes no favorecen la confianza entre las partes interesadas, o uno de los candidatos se niega a aceptar resultados creíbles, las elecciones pueden provocar actos de violencia.

37. Por supuesto, debemos mantener el problema en perspectiva. La gran mayoría de las elecciones del mundo se desarrollan pacíficamente, aunque las controversias electorales no son raras, especialmente cuando los resultados son muy parejos. En general, la controversia se resuelve pacíficamente mediante procesos políticos o instituciones del Estado. Pero cuando estas instituciones o los procesos políticos no contienen o, en el peor de los casos, agravan la controversia, puede haber actos de violencia, muertes y desplazamientos, con posibles consecuencias más amplias para la paz y la seguridad.

38. Durante el bienio las Naciones Unidas tomaron varias medidas específicas para prevenir o mitigar el conflicto violento relacionado con elecciones. Voy a mencionar dos casos: Guinea y Côte d'Ivoire.

39. En Guinea, después de la muerte del Presidente, Sr. Lansana Conté, y un golpe de Estado en 2008, la adopción del Acuerdo de Uagadugú de 15 de enero de 2010 sentó las bases para las elecciones presidenciales del 27 de junio de 2010, seguidas de una segunda vuelta el 19 de septiembre de 2010. Éstas fueron las primeras elecciones democráticas en casi 40 años, para una población muy diversa durante una transición complicada. Las Naciones Unidas prestaron apoyo técnico al proceso mediante un proyecto del PNUD, y también prestaron apoyo político y diplomático, en el marco del Grupo de Contacto Internacional sobre Guinea, copresidido por la Unión Africana y la Comunidad Económica de Estados de África Occidental (CEDEAO).

40. En la víspera de las dos vueltas de las elecciones, el Director Adjunto de la División de Asistencia Electoral fue enviado a apoyar al equipo del PNUD sobre el terreno. Cuando el Gobierno a último momento hizo una solicitud de financiación para la seguridad de las elecciones, la Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz pudo evaluar la solicitud y desembolsar los fondos necesarios del Fondo de Consolidación de la Paz en tiempo récord. La Oficina de Servicios para Proyectos (UNOPS) prestó apoyo logístico muy rápidamente. Además, la oficina del ACNUDH recién creada en Guinea siguió la situación de los derechos humanos antes, durante y después de las elecciones, lo cual aumentó la confianza en el proceso.

41. Mi Representante Especial para el África Occidental colaboró estrecha e intensamente con la Unión Africana y la CEDEAO durante la transición, visitó el país con los enviados de la Unión Africana y la CEDEAO más de 20 veces, con el apoyo de un asesor superior en mediación de las Naciones Unidas enviado especialmente a Conakry. Al fin, a pesar de que los resultados fueron parejos y hubo alguna controversia política, el Sr. Alpha Condé fue elegido presidente en un proceso generalmente pacífico. Entre los factores importantes que contribuyeron a ello estuvieron el nombramiento de un presidente de la comisión electoral que gozaba de la confianza de los dos contendientes en la segunda vuelta y el hecho de que el candidato que salió segundo, Sr. Cellou Dalein Diallo, aceptara el resultado final como un estadista.

42. En Côte d'Ivoire, el mandato de las Naciones Unidas de certificar las elecciones se basaba en el Acuerdo de Pretoria de 2005 y en la decisión posterior del Consejo de Seguridad (resolución 1765 (2007)). Entre las condiciones para la certificación, elaboradas por las Naciones Unidas de conformidad con el Acuerdo político de Uagadugú de 2007, en consulta con el Facilitador del diálogo entre las partes de Côte d'Ivoire, el Presidente de Burkina Faso, Sr. Blaise Compaoré, y con las partes de Côte d'Ivoire, estaban las siguientes: el restablecimiento de la paz en todo el país; un proceso político inclusivo; igualdad de acceso a los medios de información estatales; el establecimiento de un padrón electoral objetivo; y resultados justos e imparciales de las elecciones. La primera vuelta de las elecciones presidenciales se celebró el 31 de octubre de 2010 y la segunda el 28 de noviembre de 2010. El 3 de diciembre de 2010 mi Representante Especial certificó que el resultado justo e imparcial de la segunda vuelta había sido, como lo había anunciado la Comisión Electoral Independiente el 2 de diciembre, la victoria del Sr. Alassane Ouattara.

43. Como sabemos, la negativa del presidente en ejercicio a aceptar el resultado causó, por desgracia, conflicto violento y triste pérdida de vidas. Pero la certificación sirvió de base de consenso a la acción diplomática, incluida la de la CEDEAO, para asegurar el respeto de la voluntad democráticamente expresada del pueblo de Côte d'Ivoire. Aunque la diplomacia no evitó la violencia en este caso, el

presidente legítimo ahora está en el cargo, y las Naciones Unidas siguen ayudando al Gobierno a resolver problemas fundamentales para establecer una paz y estabilidad duradera.

44. La diferencia evidente entre el desenlace violento en Côte d'Ivoire y la evolución en general pacífica de las elecciones en Guinea se debe a que en el primer caso el candidato que había salido segundo se negó —a pesar de las instancias de las Naciones Unidas y otras partes— a aceptar el resultado legítimo.

45. A raíz de estos dos acontecimientos, mi Representante Especial en el África Occidental y la Oficina de las Naciones Unidas para el África Occidental (UNOWA) organizó una conferencia regional sobre elecciones y estabilidad en el África occidental en mayo de 2011 en Praia (Cabo Verde). La conferencia fue acogida por el Gobierno de Cabo Verde y organizada en colaboración con el Departamento de Asuntos Políticos y el PNUD, y recibió el apoyo de la CEDEAO, la Unión Africana, la Organización Internacional de la Francofonía, la Unión Europea y el Instituto Internacional para la Paz. La Declaración de Praia sobre las elecciones y la estabilidad en el África occidental, adoptada el 20 de mayo de 2011, hizo recomendaciones prácticas para facilitar la celebración de elecciones pacíficas, entre ellas las siguientes: seguir fomentando la colaboración entre las Naciones Unidas, la CEDEAO y la Unión Africana en la prevención de conflictos; fortalecer la cooperación entre la UNOWA, el ACNUDH, la CEDEAO y los gobiernos para elaborar un programa regional de aumento de la capacidad en asuntos electorales; y establecer mecanismos de alerta temprana. En un comunicado de prensa de 8 de julio de 2011, el Consejo de Seguridad acogió con beneplácito la adopción de la Declaración de Praia y alentó a todos los actores pertinentes a aplicar sus recomendaciones.

46. También durante el bienio, la División de Asistencia Electoral participó, en nombre de la Secretaría, como recurso técnico durante las deliberaciones de la Unión Interparlamentaria (UIP) para ayudar a diseñar un marco de la UIP para hacer frente a la violencia relacionada con elecciones. La resolución resultante sobre la creación de un marco legislativo bien fundado para prevenir la violencia electoral, mejorar la supervisión de las elecciones y asegurar el traspaso del poder sin contratiempos fue adoptada por consenso en la 124ª asamblea de la UIP el 20 de abril de 2011. La resolución pide, entre otras cosas, un aumento de la cooperación entre las Naciones Unidas y la UIP en la prevención de la violencia electoral, el traspaso del poder político sin contratiempos y en condiciones pacíficas y la aplicación durante todo el ciclo electoral de las recomendaciones pertinentes que formulan las misiones de observación de elecciones.

47. Las Naciones Unidas adoptaron otras medidas durante el bienio a fin de ayudar a prevenir los conflictos violentos relacionados con las elecciones. Un ejemplo es el Sudán, donde el Secretario General estableció, a petición de las autoridades, un Grupo sobre los referendos del Sudán meridional, para supervisar el proceso y ofrecer buenos oficios para ayudar a resolver la discordia política durante el referendo. Además de consultar estrechamente con los dirigentes del norte y del sur, el Grupo trabajó en coordinación con la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) y el proceso de mediación de la Unión Africana, y con los Estados Miembros interesados. La UNMIS y el PNUD también prestaron considerable asistencia técnica electoral bajo una estructura integrada. El referendo se celebró pacíficamente y los resultados fueron aceptados por ambas partes y por la comunidad internacional. Sudán del Sur se convirtió en país independiente el 9 de julio de 2011.

VI. Sostenibilidad

48. La buena conducción de elecciones es una inversión esencial, pero la experiencia en todo el mundo ha demostrado que no es verdad que la complejidad o el costo del sistema esté correlacionado con el éxito de las elecciones. Algunos procesos cuestan más por votante que otros, y los vendedores siguen ofreciendo algunos de los procesos electorales más caros y tecnología complicada a algunos de los países más pobres del mundo. La elección de sistema y proceso electoral es, por supuesto, derecho soberano de los Estados Miembros, pero la Asamblea General en la resolución 64/155 obliga a la Organización a tener presentes en su trabajo “la sostenibilidad y la eficacia en función de los costos”.

49. Sigo preocupado por las técnicas y sistemas electorales que son tan complejos o costosos que pueden hacer que los países dependan de los proveedores o donantes. Algunas tecnologías tienen consecuencias financieras graves, no solo en el momento en que se aplican sino también en el futuro, que deben examinarse atentamente. Al tomar una decisión sobre la tecnología electoral, donantes y receptores deben considerar detenidamente las previsiones del presupuesto nacional a fin de apuntar directamente al objetivo de elecciones autofinanciadas nacionalmente en el futuro.

50. Ahora se acepta que la asistencia electoral se debe prestar cuando más se necesite y no solo en el momento de la elección. Por ejemplo, se puede prestar ayuda para debates sobre la reforma electoral que pueden iniciarse años antes de una elección. La Asamblea General recomendó, en la resolución 64/155, que las Naciones Unidas siguieran prestando asesoramiento técnico y otro tipo de asistencia durante todo el ciclo electoral, incluso antes y después de las elecciones, según procediera. Este “enfoque del ciclo electoral” también es un instrumento de planificación útil para los proveedores y donantes de asistencia. Pero los ciclos de financiación no deben confundirse con lo que un país quiere o necesita, ni deben servir de justificación de una ayuda que presta poca atención al estado final.

VII. Observaciones

51. La demanda de asistencia electoral de las Naciones Unidas sigue siendo alta entre los Estados Miembros. Dada la necesidad cada vez mayor de respuesta flexible y rápida en la asistencia electoral, particularmente en vista de los acontecimientos actuales, aliento a los Estados Miembros a que consideren la posibilidad de hacer nuevas contribuciones voluntarias para la asistencia electoral, incluidas contribuciones asignadas para la respuesta rápida y para la inclusión de las mujeres, las minorías y los grupos subrepresentados, al Fondo fiduciario en apoyo de asuntos políticos y al Fondo Fiduciario Temático para la Gobernanza Democrática del PNUD, y también al Fondo de las Naciones Unidas para la Democracia y al Fondo para la Igualdad entre los Géneros.

52. El mantenimiento de la demanda de asistencia electoral es indicio de la apreciación general de la labor de las Naciones Unidas en apoyo del desarrollo democrático, incluidas las elecciones creíbles, periódicas y auténticas. Esto, creo, se basa principalmente en el compromiso, conforme al mandato dado por la Asamblea General en la resolución 64/155, de prestar asistencia de manera objetiva, imparcial, neutral e independiente. La asistencia de las Naciones Unidas también se presta en la inteligencia de que no hay un modelo o solución universal y de que cada país

debe controlar su destino, pero la Organización está dispuesta a aportar sus expertos, sus mejores prácticas y su experiencia.

53. Las Naciones Unidas también sostienen la importancia del cumplimiento de los compromisos, normas y principios internacionales con respecto a las elecciones y la necesidad de transparencia, credibilidad, inclusividad y universalidad del sufragio. Diversas convenciones de las Naciones Unidas protegen el derecho de todo ciudadano de participar en la dirección de los asuntos públicos y el derecho de votar y de ser elegido. La inclusividad política, en particular la participación política de las mujeres y la de las minorías y otros grupos subrepresentados, sigue siendo esencial para la estabilidad de la democracia y es una consideración importante en la asistencia que prestan las Naciones Unidas.

54. Sin embargo, debemos reconocer que ni siquiera las elecciones más inclusivas y mejor conducidas pueden por sí solas eliminar el riesgo de violencia electoral. Las elecciones son procesos técnicos, pero son acontecimientos fundamentalmente políticos. Para reducir ese riesgo, las Naciones Unidas deben asegurar que el apoyo que se preste a los Estados Miembros incluya no solo asesoramiento técnico, sino también mediación y buenos oficios, si se solicitan, preferiblemente en colaboración con organizaciones regionales o subregionales. Este enfoque tendría por objeto resolver los resentimientos subyacentes antes de las elecciones, por ejemplo fomentando el diseño de instituciones políticas para evitar el monopolio del poder y la marginación política de la oposición y, después de las elecciones, apoyar el diálogo y alentar la conducta de estadista en la victoria y en la derrota. La verdadera medida de una elección es si engendra confianza pública amplia en el proceso y en el resultado. Una elección conducida de manera honrada y transparente, que respete los derechos básicos y con el apoyo eficaz y neutral de las instituciones del Estado y la conducta responsable de los participantes (dirigentes, candidatos y votantes) es la que tiene mayor probabilidad de producir un resultado aceptado y pacífico.

55. La sostenibilidad y la eficiencia en relación con el costo deben tener cada vez más importancia en el diseño y la prestación de la asistencia electoral, de las Naciones Unidas o de otros órganos. La creación de capacidad permanente no requiere creación permanente de capacidad. Toda la asistencia debe tener por objetivos la sostenibilidad a largo plazo y la apropiación nacional y debe apuntar a estados finales claramente definidos. Además, debemos recordar que una maquinaria electoral más costosa no es una panacea contra el fraude. Sigo instando a los Estados Miembros a que examinen atentamente el costo de las elecciones y de la asistencia electoral, a la luz de otras necesidades de desarrollo. Aliento a los Estados Miembros y a los donantes a considerar la recomendación del Grupo de Sabios de la Unión Africana de que, por razones políticas y de desarrollo, los Estados establezcan como objetivo importante la financiación de las elecciones con el presupuesto nacional lo antes posible.

56. Seguiré dando prioridad a los esfuerzos de mejorar la coherencia, la previsibilidad y la rendición de cuentas en la prestación de asistencia electoral. Esos esfuerzos deben basarse en el papel directivo claro en todos los asuntos relacionados con la asistencia electoral que la Asamblea General ha asignado al coordinador.

57. Al mismo tiempo, trataré de fortalecer la capacidad de los diversos procesos administrativos de la Organización de prestar apoyo a sus misiones, al PNUD y a otros miembros del Grupo de las Naciones Unidas para el Desarrollo a fin de

asegurar que los programas de asistencia a los Estados Miembros puedan ejecutarse con más eficiencia, previsibilidad y rendición de cuentas.

58. Con este fin, la asistencia electoral de las Naciones Unidas debe prestarse de manera integrada en todos los contextos, se preste o no mediante una misión sobre el terreno formalmente integrada. Creo que esto aumentará mucho la eficiencia y promoverá la coordinación sobre el terreno. Aliento a los Estados Miembros a tenerlo en cuenta al redactar los mandatos electorales del Consejo de Seguridad y al considerar presupuestos y contribuciones a fondos colectivos.

59. La coherencia y la eficiencia también pueden fortalecerse fuera de la Organización. La multiplicidad de proveedores y donantes de asistencia electoral de todo el mundo puede asegurar una amplia gama de servicios de asesoramiento útiles para los Estados Miembros que solicitan ayuda, pero también puede crear una confusión inconveniente capaz de socavar los preparativos. Aliento a los Estados Miembros a que, cuando soliciten asistencia, consideren la posibilidad de designar a las Naciones Unidas (o a otra organización, si se prefiere) para ayudar a asegurar la coherencia entre los proveedores de asistencia electoral. Insto además a que se incluya una función de las Naciones Unidas de asegurar la coherencia entre los proveedores de asistencia electoral en todo mandato de asistencia electoral que se dé a una misión sobre el terreno.

60. Por último, debemos invertir más tiempo y más recursos en gobernanza. Hace poco un miembro de mi personal estaba hablando con una mujer joven de un país en desarrollo sobre la elección que se celebraría próximamente. A su observación, “Este país necesita urgentemente una buena elección”, la joven prudente respondió: “No, lo que este país necesita urgentemente es que los candidatos elegidos gobiernen bien después de la elección”. La inversión en elecciones no reportará paz y desarrollo sostenibles sin una gobernanza buena y eficaz en todos los niveles, en particular un poder judicial independiente y profesional, pleno respeto de los derechos humanos, medios de información abiertos y diversos, una sociedad civil vigorosa y un gobierno creíble que responda a las necesidades de la población.

Anexo I

Algunos ejemplos de asistencia electoral prestada durante el período del informe

Afganistán

1. El Afganistán celebró elecciones presidenciales y provinciales en agosto de 2009, seguidas de elecciones parlamentarias en septiembre de 2010, con apoyo técnico y logístico de la Misión de Asistencia de las Naciones Unidas en el Afganistán y la Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos (UNOPS). El Programa de aumento de la capacidad jurídica y electoral para el futuro, administrado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), sigue prestando asistencia a la Comisión Electoral Independiente y a otras partes interesadas en las elecciones. Las Naciones Unidas también ayudaron a crear una Comisión de Denuncias Electorales (CDE) y una Comisión de Medios de Información. El Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer (hoy ONU-Mujeres) apoyó el diálogo entre las parlamentarias, y la Comisión Electoral Independiente procuró asegurar que las preocupaciones de las mujeres con respecto al proceso electoral fueran escuchadas y atendidas debidamente.

2. Las elecciones presidenciales, del Consejo Provincial y de la Asamblea Nacional de 2009 y 2010 fueron dirigidas por una Comisión Electoral Independiente de todo el Afganistán (CEI) y las denuncias fueron investigadas por la CDE, que estaba compuesta de dos comisionados propuestos por las Naciones Unidas y tres comisionados afganos. Las elecciones de 2009 y 2010 se desarrollaron en condiciones más difíciles e inseguras que las de 2004-2005. La CDE investigó denuncias de fraude muy extendido y las investigaciones condujeron a la exclusión de unos 1,5 millones de votos en 2009 y 1,3 millones de votos en 2010. La inseguridad en algunas zonas también produjo complicaciones: muchos candidatos tuvieron dificultades para desarrollar su campaña en zonas expuestas a la insurgencia, la participación electoral fue menor que en 2004-2005, y muchos candidatos y votantes se sintieron privados de sus derechos electorales por la inseguridad. Esto condujo a la creación de un controvertido “tribunal especial”, adscrito a la Corte Suprema, para examinar la privación de derechos electorales y las denuncias de fraude. Después de tensiones considerables, la Wolesi Jirga se inauguró el 26 de enero de 2011, con un acuerdo de que el tribunal especial seguiría investigando los delitos electorales. El establecimiento del tribunal especial fue considerado ilegal por juristas y nunca fue reconocido por la CEI. La decisión posterior del tribunal especial de eliminar 62 diputados del Parlamento, según los resultados de un nuevo cómputo, causó un punto muerto difícil entre los poderes del Estado. El tribunal se disolvió por decreto presidencial en agosto. Sin embargo, lo notable de las elecciones de 2010 fue que la CEI pudo adoptar un enfoque proactivo de la detección del fraude y remitió muchos casos sospechosos de delito electoral a la CDE. Además, la CEI pudo asumir más responsabilidad y por tanto seguir creando una capacidad electoral que permitirá celebrar mejor las elecciones en el futuro.

Côte d'Ivoire

3. Las Naciones Unidas prestaron apoyo técnico, material, logístico y de seguridad a la Comisión Electoral Independiente (CEI) para la primera y la segunda vuelta de las elecciones presidenciales. La primera tuvo lugar el 31 de octubre de 2010; después fue necesaria una segunda vuelta para elegir entre los dos principales candidatos, Alassane Ouattara y Laurent Gbagbo. Después de la segunda vuelta, celebrada el 28 de noviembre de 2010, la CEI anunció los resultados provisionales el 2 de diciembre y declaró al Sr. Ouattara ganador de la elección en la segunda vuelta, pero el 3 de diciembre el Consejo Constitucional proclamó una versión de los resultados que daba la victoria al Sr. Gbagbo. Conforme a lo solicitado por las partes de Côte d'Ivoire en el marco del Acuerdo de Pretoria de 2005 y al mandato del Consejo de Seguridad, el Representante Especial del Secretario General en Côte d'Ivoire certificó la segunda vuelta de las elecciones presidenciales y confirmó el resultado anunciado por la Comisión Electoral. Los resultados anunciados por la CEI y certificados por las Naciones Unidas fueron aprobados después por la CEDEAO, la Unión Africana y el Consejo de Seguridad. Por desgracia, hubo una crisis violenta como consecuencia de la negativa del Sr. Gbagbo a ceder el poder. La presidencia del Sr. Ouattara fue inaugurada el 21 de mayo, con la presencia del Secretario General y unos 20 jefes de Estado.

Haití

4. Ya se habían iniciado los preparativos de las elecciones de febrero de 2010 cuando Haití fue golpeado por un terremoto devastador el 12 de enero de 2010. En vista del gran número de víctimas y daños materiales considerables, se aplazaron las elecciones. Después de una misión de viabilidad técnica enviada por el coordinador de las Naciones Unidas para la asistencia electoral a petición del Presidente, Sr. Préval, se adoptó un nuevo calendario electoral, según el cual la primera vuelta de las elecciones se celebraría el 28 de noviembre de 2010. Las elecciones presidenciales se combinaron con las elecciones parlamentarias (renovación de toda la cámara baja y un tercio de la cámara alta). El proceso electoral encontró otras dificultades como consecuencia de una epidemia de cólera y una tormenta tropical.

5. Las elecciones se celebraron con éxito, superando las dudas sobre su factibilidad suscitadas por la complejidad e inestabilidad del contexto político y socioeconómico y las amenazas de boicot de algunos grupos políticos. La primera y la segunda vuelta de las elecciones presidenciales y legislativas se celebraron el 28 de noviembre 2010 y el 20 marzo de 2011. De acuerdo con el mandato del Consejo de Seguridad, la Misión de Estabilización de las Naciones Unidas en Haití (MINUSTAH) coordinó todo el apoyo internacional al proceso electoral, incluso la asistencia en la creación de 1.500 centros de inscripción para los votantes desplazados, la inspección de los 1.483 centros de votación y la identificación de nuevos lugares para reemplazar los que habían sido dañados o destruidos, la distribución del padrón electoral actualizado y, en coordinación con la Policía Nacional de Haití, la elaboración y ejecución de un plan integrado de seguridad electoral. Entre los recursos desplegados en apoyo de las elecciones estuvieron más de 6.200 soldados de mantenimiento de la paz de las Naciones Unidas, 1.300 agentes de policía de las Naciones Unidas, 200 funcionarios civiles, 174 horas de vuelo y 230 vehículos. Un proyecto del PNUD se centró en el apoyo a la capacidad de la comisión electoral provisional y en esferas complementarias como el apoyo al centro de tabulación, el padrón electoral, las controversias electorales y la educación cívica.

Iraq

6. La Misión de Asistencia de las Naciones Unidas para el Iraq (UNAMI) ha seguido prestando asesoramiento y apoyo técnico a la Alta Comisión Electoral Independiente (ACEI) del Iraq. Junto con las organizaciones asociadas, entre ellas el PNUD, la UNOPS y la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura, la UNAMI ha prestado asesoramiento normativo y técnico y trabajado para fortalecer la capacidad de la ACEI y su personal. Con el apoyo de los asociados del sistema de las Naciones Unidas y otros asociados internacionales, la ACEI superó muchas dificultades operacionales, jurídicas y de seguridad y celebró con éxito las elecciones nacionales para el Consejo de Representantes en marzo de 2010. Hubo una participación considerablemente más amplia a nivel local que en la primera elección parlamentaria (2005). También se celebraron votaciones en 16 países para los iraquíes que reunían los requisitos. Hubo mucha participación de la sociedad civil. A raíz de una orden judicial, la ACEI hizo un nuevo cómputo de un número considerable de los votos emitidos, que confirmó la exactitud de los resultados anteriores. En total, la ACEI ha preparado y llevado a cabo tres grandes elecciones desde el nombramiento de sus miembros en 2007: las elecciones del Consejo de Provincias (enero de 2009), las elecciones presidenciales y parlamentarias en la región del Kurdistán (julio de 2009) y las elecciones parlamentarias nacionales.

Kirguistán

7. Las Naciones Unidas respondieron a la solicitud hecha por el Gobierno interino de Kirguistán después de los acontecimientos de abril de 2010 estableciendo el Proyecto de apoyo a la elección de Kirguistán a cargo del PNUD, que se centró en los preparativos operacionales técnicos, la simplificación del proceso de denuncias y la participación de la mujer. Además, las Naciones Unidas aportaron dos asesores internacionales a la Comisión Electoral Central de Kirguistán, expertos en cuestiones jurídicas y de procedimiento. A pesar de la situación política frágil y el calendario apretado, el referendo constitucional de junio y las elecciones parlamentarias del 10 de octubre se celebraron bien y en las fechas previstas.

Liberia

8. Liberia celebrará un referendo y elecciones presidenciales y legislativas durante el segundo semestre de 2011. Para la segunda serie de elecciones desde el fin del conflicto de Liberia, las Naciones Unidas asegurarán que la responsabilidad principal de la organización de las elecciones siga recayendo en las autoridades nacionales a la vez que les prestan el apoyo necesario. La Comisión Electoral Nacional recibe asistencia técnica mediante el programa de creación de capacidad del PNUD para el ciclo electoral 2010-2012. Además, la Comisión, el PNUD y la Misión de las Naciones Unidas en Liberia (UNMIL) han determinado las zonas menos accesibles en que la UNMIL prestará más apoyo logístico. Conforme al mandato del Consejo de Seguridad, la UNMIL también apoya a las autoridades asegurando las elecciones y al mismo tiempo intensifica su colaboración con las autoridades de Liberia en asuntos jurídicos, políticos, judiciales, de seguridad y de derechos humanos para mitigar las tensiones y crear un clima propicio para una elección pacífica.

Papua Nueva Guinea (Bougainville)

9. A petición del Gobierno de Papua Nueva Guinea, en mayo de 2010 las Naciones Unidas enviaron un Equipo de Expertos de Supervisión Electoral para las segundas elecciones presidenciales y parlamentarias de Bougainville. Esta elección —el ganador de la cual conduciría la región al proceso preparatorio del referendo sobre el estatuto de Bougainville (previsto para 2015-2020)— fue un hito en la consolidación de la paz y la democracia en el país. Por tanto, la elección se consideraba muy importante y también se veía con mucha preocupación la posibilidad de un recrudecimiento de la violencia. El Equipo de Expertos pudo visitar mesas electorales en toda la región, incluso en algunas zonas del sur en que muchas personas votaban por primera vez. La presencia de las Naciones Unidas fue bien recibida por todas las partes interesadas y fue considerada ampliamente como factor importante de fomento de la confianza en el proceso electoral y por tanto como contribución al clima finalmente pacífico de las elecciones.

Sudán

10. Las Naciones Unidas prestaron asesoramiento y asistencia técnica a la Comisión del Referendo del Sudán Meridional (CRSM), a través de la División Integrada de las Naciones Unidas de Apoyo al Referendo y a las Elecciones, compuesta de la división electoral de la Misión de las Naciones Unidas en el Sudán (UNMIS) y el PNUD. La CRSM inscribió 3,9 millones de votantes para el referendo del Sudán meridional entre el 15 de noviembre y el 8 de diciembre de 2010, para celebrar un referendo en enero de 2011 a fin de determinar si el pueblo del Sudán meridional deseaba separarse o seguir siendo parte del Sudán. Entre el 9 y el 15 de enero de 2011, 3,9 millones de votantes inscritos tuvieron la oportunidad de emitir el voto. Más de 250 funcionarios de las Naciones Unidas trabajaron en apoyo de la CRSM hasta los niveles de estado y de condado. Las Naciones Unidas, en cooperación con asociados internacionales, también prestaron apoyo financiero y logístico al proceso del referendo, incluida la votación fuera del país en ocho lugares. Las aeronaves de las Naciones Unidas también transportaron materiales a las mesas del referendo situadas en lugares remotos y aislados. Los resultados, que fueron aceptados por todas las partes, favorecieron la secesión por mayoría abrumadora.

11. Además del apoyo directo prestado por la División Integrada, las partes en el Acuerdo General de Paz, en carta de fecha 17 de julio de 2010 dirigida al Secretario General, pidieron a las Naciones Unidas que desplegaran una misión de observación del referendo. El Secretario General nombró un grupo para que siguiera y evaluara el proceso del referendo. La práctica normal es que las Naciones Unidas no observen los procesos electorales en que también prestan asistencia técnica, pero el papel de las Naciones Unidas en la observación del referendo se consideró indispensable para reforzar la confianza en el proceso y la aceptación de los resultados. El personal del grupo observó el referendo en 46 condados en todos los estados del Sudán meridional, centrándose en las zonas remotas; en 13 de los 15 estados del norte del Sudán; y en los ocho países en que se celebraron votaciones fuera del país. El grupo indicó al Secretario General que el resultado del referendo reflejaba la voluntad libre del pueblo del Sudán meridional.

Túnez

12. En respuesta a la solicitud de asistencia electoral hecha por el Gobierno interino, el 1 de marzo de 2011 las Naciones Unidas enviaron a Túnez una misión de alto nivel encargada de evaluar las necesidades electorales. Las recomendaciones que se hicieron en el informe de la misión fueron aprobadas por el coordinador. Sobre la base de estas recomendaciones, las Naciones Unidas han ejecutado un proyecto para ayudar a las autoridades de Túnez a organizar las elecciones para la Asamblea Constituyente previstas para octubre de 2011. El proyecto se ha diseñado de manera que se concentre en las esferas en que Naciones Unidas tienen una clara ventaja comparativa y asegure sinergias y evite duplicaciones con programas ejecutados por otros actores. El proyecto incluye medidas para apoyar al órgano de gestión de las elecciones y promover la participación inclusiva en el proceso electoral de las mujeres y los grupos de la sociedad civil en particular.

Anexo II

Países y territorios que recibieron asistencia electoral durante el período del informe

Afganistán^a
Antillas Neerlandesas (Bonaire)
Argentina
Bangladesh
Benin
Bolivia (Estado Plurinacional de)
Burkina Faso
Burundi^a
Camboya
Camerún
Chad
Comoras
Congo
Côte d'Ivoire^a
El Salvador
Etiopía
Gambia
Guatemala
Guinea
Guinea-Bissau^a
Guyana
Haití^a
Indonesia
Iraq^a
Islas Salomón
Kenya
Kirguistán
Lesotho
Líbano
Liberia^a
Malawi

^a Se prestó asistencia por mandato del Consejo de Seguridad.

Maldivas
México
Mozambique
Nepal
Níger
Nigeria
Panamá
Papua Nueva Guinea
Perú
República Centroafricana
República de Moldova
República Democrática del Congo^a
República Unida de Tanzania
Rumania
Rwanda
Sierra Leona^a
Sudán^a
Suriname
Territorio palestino ocupado
Timor-Leste^a
Togo
Túnez
Turkmenistán
Yemen
Zambia
Zimbabwe
